

3ER COMITÉ FEDERAL DE UGT FICA

Reunido en Madrid los días 12 y 13 de diciembre de 2017, el 3er. Comité Federal de la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

1. El Comité Federal analizó la situación internacional manifestando su preocupación por el avance de las posiciones conservadoras que se han producido en las elecciones celebradas en distintos países de la Unión Europea.

Asimismo, destacó la adopción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, en la Cumbre Social a favor del empleo justo y el crecimiento, en el que, a pesar de no ser vinculante y tener muchas ambigüedades, recoge aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo; unas condiciones laborales justas; y la protección social e inclusión.

2. En el plano nacional, el Comité Federal valoró la situación en Cataluña, y cómo ésta ha eclipsado en estos meses otros problemas y preocupaciones, como los casos de corrupción del Partido Popular, o la ausencia de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Reiteró que en UGT FICA no hemos sido ajenos a este conflicto, pero que nuestros pronunciamientos no deben ir más allá de lo establecido en nuestras Resoluciones, dado que, como Organización Sindical nos debemos a nuestros afiliados, que son plurales y diversos, y al respeto de todas las posiciones.

Constató que UGT ha realizado, por una parte, constantes apelaciones al diálogo, convencidos de que estamos ante un problema político, generado por la falta de diálogo, que solo se puede reconducir con la negociación política, y, por otra, continuos llamamientos al cumplimiento de la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

El Comité Federal considera que la celebración de elecciones al Parlamento de Cataluña, el próximo 21 de diciembre, es el inicio de la solución, pero que el conflicto solo se resolverá si los representantes electos, con su acción política, contribuyen a encontrar, de manera consensuada y democrática, la respuesta a los desafíos presentes y futuros.

Por ello, el Comité Federal hace un llamamiento a la ciudadanía de Cataluña a ejercer masivamente su derecho al voto.

3. El Comité Federal recordó que este año se han cumplido diez años del inicio de la crisis, y que, aunque se dé por concluida, sus consecuencias tardarán en superarse y volver a recuperar los niveles alcanzados de Estado del Bienestar; eliminar la precariedad en el empleo; y reducir los niveles de desigualdad, que han aumentado sin precedentes en estos años.

En este sentido, el Comité Federal señaló que hay que seguir alerta porque el crecimiento, que no está asentado en unas bases sólidas, no traerá por él solo un reparto equilibrado de la renta, ni una reducción de la desigualdad y la pobreza.

4. El Comité Federal subrayó que, tras cinco años de aplicación de la Reforma Laboral, es imprescindible fortalecer la negociación colectiva, consiguiendo que todo trabajador tenga un convenio de referencia y que todas las actividades cuente con un Convenio Estatal.

Asimismo, señaló que hay que contrarrestar la devaluación salarial, recuperando el poder adquisitivo perdido, por lo que, se alcance o no un Acuerdo sobre Empleo y Negociación Colectiva para 2018, la posición de UGT FICA en las mesas negociadoras ha de pasar por reclamar un salario mínimo de convenio de, al menos, 1.000€; que todos los convenios contemplen una cláusula de revisión salarial, que garantice la ganancia de poder adquisitivo; y que se articulen fórmulas para eliminar la brecha salarial.

Por último, incidió en la necesidad de recuperar la calidad del empleo y que la economía genere más puestos de trabajo, incidiendo en fórmulas de reparto del mismo y en la incorporación de jóvenes con opciones como el contrato de relevo.

5. El Comité Federal denunció la situación de precariedad del empleo en el sector del campo y exigió la modificación de la legislación, para obligar a los empresarios a declarar las jornadas de trabajo reales.

Asimismo, y debido a la sequía que estamos padeciendo en todo el territorio nacional, el Comité Federal solicitó la condonación de las peonadas agrícolas, necesarias para percibir las correspondientes prestaciones agrícolas.

6. El Comité Federal instó a los poderes públicos a intensificar el diálogo social en cuestiones tales como la reforma de las pensiones y el, tan necesario, Pacto de Estado por la Industria, que establezca un nuevo modelo económico y contribuya a dinamizar y fortalecer la economía.
7. El Comité Federal manifestó su preocupación ante el repunte de la siniestralidad laboral, tanto en el número de accidentes con baja como en el de fallecidos. Denunció que este repunte es consecuencia de la precarización de las condiciones laborales y la despreocupación de las empresas por esta materia, y reclamó una rigurosa aplicación en las empresas de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

El Comité Federal guardó un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas.

8. EL Comité Federal analizó los avances en la consolidación de UGT FICA en las distintas Comunidades Autónomas y en los diferentes sectores.
9. El Comité Federal fue informado sobre las actuaciones y requerimientos que se vienen planteando ante la Comisión Ejecutiva Confederal, exigiendo que se cumplan en su totalidad las Resoluciones del 42º Congreso Confederal, y evitando que se vulneren por la vía de los hechos.
10. El Comité Federal analizó la evolución afiliativa de la Federación, reiterando la necesidad de contar con una amplia base de afiliados, profundizando en los

mecanismos más adecuados para, por un lado, atraer al Sindicato a nuevos afiliados, y, especialmente, a los Delegados que aún no lo están, y, por otro, para fidelizar a los existentes. Se acordó poner en marcha, para el año 2018, la campaña de afiliación “Invertir en tus derechos, compensa!!!” SERdUGT

11. El Comité Federal analizó la evolución de las Elecciones Sindicales en lo que va de año 2017, valorando positivamente los buenos resultados obtenidos por UGT FICA.

Insistió en la necesidad de continuar con el esfuerzo realizado en este tiempo para alcanzar el objetivo de finalizar el año siendo la primera fuerza sindical en el conjunto de sectores que componen UGT FICA.

El Comité Federal marcó los objetivos de renovación de delegados y miembros de comités de empresa para 2018, destacando que, de acuerdo con las previsiones, en el próximo año se van a realizar, aproximadamente, un 65% más de procesos electorales que en 2017, por lo que es necesario intensificar la labor de planificación de los Comités Electorales, que habrán de contar con el apoyo del conjunto de la Federación, así como con todos los medios disponibles.

12. El Comité Federal aprobó las conclusiones de las Jornadas Federales de Acción Sindical y Negociación Colectiva 2018, celebradas los pasados días 21 y 22 de noviembre, en las que se abordó el futuro de la Reforma Laboral, transcurridos cinco años de su aprobación, así como la evolución y previsiones económicas y de empleo para 2018 en los sectores que componen UGT FICA.

Resaltó que los objetivos principales en que se centrará la acción sindical y la negociación colectiva son los siguientes:

- Fortalecer los Convenios Sectoriales Estatales, que permiten proteger y extender la cobertura de la negociación colectiva a todos los trabajadores. Establecer fórmulas que articulen la negociación en el sector. Incluir cláusula de ultraactividad e intentar desbloquear la negociación de convenios que están inactivos los últimos años.
- Recuperar las cláusulas de revisión salarial en aquellos convenios que la hayan perdido. Proponer un aumento salarial medio del 3%. Establecer un salario mínimo de convenio de, al menos, 1.000 €. Reducir la brecha salarial y disminuir el abanico salarial existente en las empresas. Promover una Ley de Igualdad Salarial.
- Reforzar las Comisiones Paritarias en el seguimiento de la correcta aplicación de lo pactado, fomentando la difusión de las competencias de las mismas, así como los asuntos que les hayan sido sometidos y los resultados obtenidos.

El Comité Federal recomendó que se tomen en consideración las siguientes pautas:

- Establecer una gestión compartida del tiempo de trabajo, manteniendo nuestra reivindicación de reducción de la jornada, con el fin de que dicha reducción contribuya a la creación de empleo, así como a la mejora del bienestar y

calidad de vida de los trabajadores. Establecer la distribución de la jornada y limitar las horas extras.

- Ampliar y dar efectividad a los derechos de información y consulta y denunciar los incumplimientos de las obligaciones empresariales en esta materia.
- Impulsar la utilización de los organismos de solución autónoma de conflictos, regulando en el convenio compromisos de utilización, incluido el pacto sobre arbitraje. Vincular la solución autónoma de conflictos y la gestión de las Comisiones Paritarias.
- Regular la externalización y subcontratación, fijando qué actividades pueden ser externalizadas o no, e introducir cláusulas de aplicación del convenio sectorial a las plantillas de las subcontratas.
- Articular en los convenios sectoriales, en relación con las empresas multiservicios, cláusulas que garanticen que los trabajadores y trabajadoras que vayan a prestar servicios en una empresa cliente, tengan las mismas condiciones salariales y laborales que ésta, o como mínimo, las que figuren en el convenio sectorial de la actividad que sea contratada. Asimismo, promover la denuncia, ante la inspección de trabajo, de situaciones de la cesión ilegal de trabajadores.
- Apostar como principio básico, en materia de contratación, por el contrato indefinido, considerando la contratación temporal como la excepción que debe estar causalizada. En esta misma línea, fijar compromisos para la conversión de los contratos temporales en indefinidos; reducir el número de contratos temporales a realizar, evitando el encadenamiento de contratos de duración determinada; e impulsar el contrato de relevo como mecanismo para evitar la pérdida de conocimientos de los trabajadores con años de experiencia y fomentar la incorporación de jóvenes.
- Dar respuesta a las realidades migratorias existentes, reconociendo y protegiendo sus especiales circunstancias.
- Asegurar la igualdad de trato y no discriminación, incorporando en los convenios cláusulas al efecto, así como negociar planes de igualdad, realizando un diagnóstico adecuado de la situación, y contemplar cláusulas de prevención del acoso.
- Profundizar en las cláusulas para mejorar la salud laboral en los centros de trabajo, con medidas tales como: limitación de cargas durante su manejo individual; elaboración de programas especialmente diseñados para trabajadores de mayor edad, mujeres embarazadas y trabajadores considerados especialmente sensibles; concretar, tanto en contenido como en duración mínima, la formación en prevención; implantar la tarjeta profesional en todas las actividades; y la creación de Delegados de Prevención Sectoriales, para un área geográfica determinada.
- Promover la creación de la figura del Delegado de Medio Ambiente, reforzando los mecanismos de vigilancia y control ambiental.

- Incidir en el derecho de los trabajadores a la formación, facilitando su acceso a la misma, cuya duración debe ser considerado como tiempo efectivo de trabajo.. Incorporar criterios de gestión y vigilancia de la formación dual en las empresas, e incrementar la participación sindical en la planificación, ejecución y desarrollo de los planes de formación.
- En las empresas multinacionales, potenciar la constitución y funcionamiento de los Comités de Empresa Europeos (CEE), como instrumento que articule y adapte las relaciones laborales a la realidad global, obligando a la dirección de las empresas a cumplir los acuerdos y entregar información de calidad al CEE.
- Incorporar cláusulas que contemplen las especificidades del colectivo de técnicos y cuadros.

13. El Comité Federal fue informado de la cuota a aplicar durante el año 2018. Asimismo, aprobó el Presupuesto de Federación para este mismo año.

Y siendo las 11:15 horas del 13 de diciembre de 2017, se dan por concluidos los trabajos de este 3er. Comité Federal con la aprobación de la presente Resolución.